



CONFEDERACIÓN DE EMPRESARIOS DE GALICIA

GABINETE
TÉCNICO DE
Igualdade

Sección: ***Cosillas sobre el Plan de Igualdad***

Capítulo 1: Contenido mínimo



CONFEDERACION
DE EMPRESARIOS
DE LA CORUÑA



Confederación de
Empresarios de Lugo



Confederación
empresarial de
Ourense



CONFEDERACION DE EMPRESARIOS DE PONTEVEDRA

Con la financiación de:



XUNTA
DE GALICIA



Capítulo 1: Contenido mínimo

¿Sabes cuál es su contenido mínimo? Te lo decimos

1. Señalar las partes que conciertan (que deberán de estar legitimadas).
2. Concretar los ámbitos de aplicación: temporal, personal y territorial.
3. Un resumen/informe del resultado del diagnóstico de situación de la empresa.
4. Resultados y conclusiones de la auditoría retributiva, así como su vigencia y periodicidad, de acuerdo con el *RD 902/2020, de igualdad retributiva entre mujeres y hombres*.
5. Objetivos que se pretenden alcanzar. Definirlos.
6. Medidas a implantar en las distintas áreas analizadas, en función del resultado del diagnóstico, concretando las mismas e indicando los plazos para llevarlas a cabo, así como indicadores adecuados para poder medir la implantación de cada una de ellas.
7. Determinar la composición de la comisión u órgano paritario de seguimiento, evaluación y revisión periódica del plan, así como su funcionamiento.
8. Detallar los recursos necesarios para la implantación, seguimiento y evaluación e las medidas.
9. Calendario de trabajo con la distribución de las acciones para implantación, seguimiento y evaluación.
10. Procedimiento de seguimiento, evaluación y revisión periódica.
11. Sistema de modificación que proceda, incluyendo el método que se seguirá para poder resolver posibles discrepancias que pudiesen surgir de la aplicación, seguimiento evaluación o revisión.

Y no te olvides de ir mirando los próximos capítulos de esta sección, en la que iremos contando más Cosillas sobre el Plan de Igualdad.

En el segundo capítulo: *Obligatoriedad de contar con un Plan de Igualdade*

Si tienes dudas, quieres saber más o necesitas asesoramiento técnico personalizado, contacta con nuestro Gabinete.

igualdade@ceg.es

981 555 888

GABINETE
TÉCNICO DE
Igualdade